

MINISTERIO DE JUSTICIA

8110 *ORDEN de 9 de abril de 1992 por la que se nombran los Tribunales calificadoros de las oposiciones para obtener el título de Notario, convocadas por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 23 de diciembre de 1991.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9.º y 10 del Reglamento Notarial vigente,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de los Registros y del Notariado, previo el acuerdo estableciendo dos Tribunales distintos para su actuación simultánea en las oposiciones convocadas por Resolución de dicha Dirección General de 23 de diciembre de 1991, se ha servido nombrar como miembros de los Tribunales calificadoros a los siguientes señores:

Tribunal número 1

Presidente: Don José María García Urbano, Abogado del Estado en la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Vocales: Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado; don José Luis Micó Argiles, Notario; don Carlos Pérez-Marsá Hernández, Registrador de la Propiedad; don Enrique Quiñonero Cervantes, Catedrático de Derecho Civil, y don Serafín Ríos Mingarro, Abogado del Estado.

Secretario: Don Pedro Antonio Lucena González, Notario.

Tribunal número 2

Presidente: Don Vicente Simó Santonja, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Vocales: Don José Beneyto García-Robledo, Magistrado; doña María del Carmen Pérez y López-Ponce de León, Registradora Mercantil; don Vicente Carbonell Serrano, Registrador de la Propiedad; don Rafael Ballarín Hernández, Catedrático de Derecho Civil, y don Arturo Zabala Rodríguez-Fornos, Abogado del Estado.

Secretario: Don Miguel Castillo Nacher, Notario.

Estos Tribunales tendrán la categoría primera de las mencionadas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, entendiéndose en lo que se refiere a los señores García Urbano, Pérez-Marsá Hernández, Quiñonero Cervantes, Lucena González, Carbonell Serrano y Castillo Nacher, que su participación en el Tribunal será con derecho a la percepción de los gastos de viaje y dietas que les correspondan con arreglo a lo preceptuado en el citado Real Decreto y demás disposiciones concordantes.

Igualmente, en previsión de que la oposición necesite más de un mes para su conclusión, este Ministerio ha acordado que las comisiones de servicio necesarias para la adecuada constitución y funcionamiento de los Tribunales se extiendan a todo el periodo que dure la oposición y, como máximo, por el plazo de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de abril de 1992.

DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

8111 *RESOLUCION de 9 de abril de 1992, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se señala el día para la constitución de los Tribunales calificadoros de las oposiciones para obtener el título de Notario convocadas por Resolución de 23 de diciembre de 1991, y día, hora y local, para celebrar el sorteo de dichas oposiciones, dar comienzo a las mismas, y el orden respectivo de actuación de los opositores.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 12, 13 y 14 del vigente Reglamento Notarial, esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Que los Tribunales calificadoros de las oposiciones para obtener el título de Notario, convocadas por Resolución de 23 de diciembre de 1991, se constituyan, a los efectos previstos en el artículo 13 de dicho Reglamento, el día 14 de abril de 1992, a las diez horas treinta minutos, en los locales del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Segundo.—Que el sorteo de los solicitantes admitidos a las referidas oposiciones se celebre el mismo día 14 de abril del presente año, a las once horas treinta minutos, en los locales del citado Colegio.

Tercero.—Que los opositores comprendidos entre los números de sorteo 1 a 844 inclusive actúen, por su orden respectivo, ante el Tribunal número 1 que proveerá 32 plazas, y los comprendidos entre los números 845 y 1.662 inclusive, ante el Tribunal número 2, que

proveerá 31 plazas, de conformidad con lo establecido en los párrafos 1 y 2 del artículo 12 del vigente Reglamento Notarial.

Cuarto.—Que el primer ejercicio de las referidas oposiciones comience el día 5 de mayo de 1992, a las nueve horas treinta minutos, en los mencionados locales del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, a cuyos efectos quedan convocados, en primer llamamiento, los opositores cuyo orden de actuación, según sorteo, sea entre los números 1 al 100 en el Tribunal número 1, y entre los números 845 y 944 en el Tribunal número 2.

Madrid, 9 de abril de 1992.—El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilmo. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8112. *RESOLUCION de 7 de abril de 1992, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos a plazas de ATS de Empresa, puntuación obtenida por aquéllos y lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la fase de oposición.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria del concurso-oposición a plazas de Médicos y ATS de Empresa, como personal laboral fijo de la Administración de la Seguridad Social, aprobada mediante Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 12 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 49, del 26).

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Habiéndose ampliado el plazo de presentación de solicitudes a plazas de Médicos de Empresa mediante Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 25 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 83, de 6 de abril), como consecuencia de la admisión del Diploma de Médico de Empresa, la lista de admitidos y excluidos con expresión de causa, así como lugar, día y hora de la realización del primer ejercicio, se publicará en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de la citada Resolución, para las indicadas plazas.

Segundo.—Se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos con la puntuación alcanzada en la fase de concurso y de excluidos con expresión de causa a plazas de Ayudante Técnico Sanitario de Empresa.

Las citadas listas se encuentran expuestas para general conocimiento en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Gobierno Cíviles y sedes centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina.

Tercero.—Los aspirantes que figuran excluidos en las citadas listas disponen de un plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución para efectuar las reclamaciones correspondientes a fin de que se subsanen los defectos que hayan dado lugar a su exclusión. El acuerdo que se adopte será comunicado al interesado y en los supuestos de admisión se publicará la nueva relación de admitidos en el tablón de anuncios de la sede central de la Tesorería General de la Seguridad Social (sede del Tribunal), calle Astros, 5 y 7, 28007 Madrid, edificio anexo, planta baja.

Cuarto.—Se convoca a los aspirantes a plazas de ATS de Empresa que han obtenido cinco o más puntos para la realización de la prueba de test sobre las materias de que consta la especialidad (fase de oposición), que tendrá lugar el día 17 de mayo de 1992, a las nueve horas treinta minutos, en la Facultad de Físicas Matemáticas de la Universidad Complutense, sita en el Paraninfo de la Ciudad Universitaria de Madrid.

Quinto.—Los aspirantes citados a la realización de la prueba indicada deberán comparecer provistos de la documentación precisa para su identificación, así como de bolígrafo.

Sexto.—Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General de Personal en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 7 de abril de 1992.—El Director general de Personal, Leandro González Gallardo.